

Interlocutorio No. 173
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Adela Marín Ospina
Demandados: Personas Indeterminadas
Radicado: 2021-00129-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio, Caldas, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso verbal de pertenencia que actualmente se adelanta, ya se obtuvo la información que se requiere en aras de decidir de fondo, así mismo, el curador ad-litem de los demandados indeterminados, se pronunció frente a la demanda; por lo tanto, con el fin de llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial y lectura de sentencia en el proceso de la referencia, se fija para el martes veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve y treinta (9.30) a.m.

NOTIFÍQUESE

MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ